

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

**1476** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 31 de marzo de 2025, relativo a la solicitud de autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de una explotación ganadera porcina (Granja El Pinar), en Las Barreras, 6, Polígono 10, Parcela 283, en el término municipal de El Rosario.- Expte. 2098\_EDAR.*

Ganaderos de Tenerife, S.L. ha solicitado, mediante escrito registrado de entrada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 31 de julio de 2024, autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de una explotación ganadera porcina (Granja el Pinar), ubicada en Las Barreras, 6, Polígono 10, Parcela 283, en el término municipal de El Rosario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles de exposición pública, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante el mismo periodo de tiempo, la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, n.º 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2025.- La Secretaria Delegada, Marina Gallego Agulló.